

## ACUERDO No. 43 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

### OCAD Región Eje Cafetero

#### CONSIDERANDO:

##### CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

##### CONSIDERANDOS PARTICULARES:

(I). **Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.**

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el parágrafo del artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión, cuando para el proyecto aplique interventoría.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 2.2.4.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

**(II) PRESENTACIÓN DE PROYECTOS VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS.**

De acuerdo a los registros de la Secretaría Técnica del OCAD Regional los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda tienen recursos disponibles del orden de **564.104.842.817** de los cuales el 57% corresponden al Fondo de Desarrollo Regional, el 30,58% al Fondo de Compensación Regional y el 12% al Fondo de Desarrollo Regional – Rendimiento Financieros.

Los recursos disponibles por Departamento son:

51% Departamento de Antioquia.  
17,6% al departamento de Caldas.  
15,8% del departamento del Quindío  
15,6% pertenecen al departamento de Risaralda.

En cuanto a la disponibilidad de recursos para la aprobación de los proyectos que serán puestos a consideración del OCAD regional en la sesión de hoy, se informa que los indicadores financieros son favorables por cuanto el porcentaje de cumplimiento del plan bienal de caja, está por encima del 100%. En conclusión existen los recursos disponibles para la financiación de los 5 proyectos que serán presentados por los departamentos de Antioquia, Risaralda y Caldas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 45 del 2017, antes de poner a consideración el proyecto, se presentan los indicadores financieros:

**INDICADORES FINANCIEROS/PRESUPUESTO - ANTIOQUIA**

Entidad Territorial	Recurso	Promedio mensual caja (Recursos Corrientes) - vigencia actual, ultimo trimestre	% de Financiación del presupuesto vigente	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja corriente / PBC	% del presupuesto aprobado	% del valor aprobado financiado	% del presupuesto girado	% del valor aprobado girado	% de caja girada
ANTIOQUIA	FDR INVERSIÓN	5.360.288.425	64%	123%	19%	334%	0,00%	0,00%	0,00%

De lo anterior se concluye que existen recursos disponibles para financiar el proyecto que se detalla a continuación.

1. La Secretaría Técnica presenta a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 3 de Noviembre; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 10 de Octubre de 2017 quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 41,70

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000040030	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE Y ADECUACIÓN DE VÍA EXISTENTE SOBRE LA QUEBRADA LA CANDELARIA DE LOS MUNICIPIOS DE ENTRERRIOS Y BELMIRA ANTIOQUIA.	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.000.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$990.000.000,00	
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>				\$990.000.000,00
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - ENTRERRIOS	Propios	2018	\$10.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$990.000.000,00	N.A	\$0,00	2017-2018
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	MUNICIPIO DE ENTRERRIOS		Valor	\$ 949.045.109		
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	MUNICIPIO DE ENTRERRIOS		Valor	\$ 50.954.891		
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	Acuerdo 038 de 2016					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al MUNICIPIO DE ENTRERRIOS, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al MUNICIPIO DE ENTRERRIOS.

#### INDICADORES FINANCIEROS/PRESUPUESTO - RISARALDA

Entidad Territorial	Recurso	Promedio mensual caja (Recursos Corrientes) - vigencia actual, último trimestre	% de Financiación del presupuesto vigente	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Corriente / PBC	% del presupuesto aprobado	% del valor aprobado financiado	% del presupuesto girado	% del valor aprobado girado	% de caja girada
RISARALDA	FDR INVERSIÓN	2.983.408.686	65%	114%	34%	197%	2,58%	7,52%	3,82%

De lo anterior se concluye que existen recursos disponibles para financiar el proyecto que se detalla a continuación.

2. La Secretaría Técnica presenta a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y APROBAR VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 6 de Diciembre; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 25 de Julio de 2017 quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 46,20

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000040017	Construcción DE VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD EN BELÉN DE UMBRÍA, QUINCHÍA Y SANTA ROSA DE CABAL, DEPARTAMENTO DE Risaralda	AC 38 - Vivienda, Ciudad y Territorio	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$17.508.512.188,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$15.471.788.311,97
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$1.635.586.038,39
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional		2020	\$59.137.837,64
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>				<b>\$17.166.512.188,00</b>
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Privadas - Beneficiarios	Propios		2020	\$342.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$15.471.788.311,97	N.A	\$0,00	2019-2020
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$1.635.586.038,39	N.A	\$0,00	2019-2020
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$59.137.837,64	N.A	\$0,00	2019-2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA			<b>Valor</b>	<b>\$16.476.398.195</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA			<b>Valor</b>	<b>\$1.032.113.993</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdo 038 de 2016</b>					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N.A	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N.A	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N.A	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA; designó como instancia encargada de contratar la interventoría al PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA y se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020.

### INDICADORES FINANCIEROS/PRESUPUESTO – CALDAS

Entidad Territorial	Recurso	Promedio mensual caja (Recursos Corrientes) - vigencia actual, ultimo trimestre	% de Financiación del presupuesto vigente	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Corriente / PBC	% del presupuesto aprobado	% del valor aprobado financiado	% del presupuesto girado	% del valor aprobado girado	% de caja girada
CALDAS	FCR 60	1.458.476.269	62%	114%	13%	537%	11,20%	87,29%	16,25%
CALDAS	FDR INVERSIÓN	3.012.541.052	65%	114%	29%	240%	13,66%	47,02%	19,55%

De lo anterior se concluye que existen recursos disponibles para financiar el proyecto que se detalla a continuación.

3. La Secretaría Técnica presenta a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y APROBAR VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION para el siguiente proyecto de inversión

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 27 de Noviembre; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 27 de Noviembre de 2017 quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 58,00

2017000040020	Mejoramiento y Pavimentación de la Red Vial del Departamento de Caldas Plan Vial Fase II Salamina	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$23.608.159.811,00
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional		2017	\$13.660.571.309,00
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional		2018	\$9.947.588.502,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	<b>\$23.608.159.811,00</b>			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bien en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$13.660.571.309,00	N.A	\$0,00	2019-2020
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$9.947.588.502,00	N.A	\$0,00	2019-2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	DEPARTAMENTO DE CALDAS			<b>Valor</b>	<b>\$22.321.061.714</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	DEPARTAMENTO DE CALDAS			<b>Valor</b>	<b>\$1.287.098.097</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdo 038 de 2016</b>					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al DEPARTAMENTO DE CALDAS, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al DEPARTAMENTO DE CALDAS y se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020.

4. La Secretaría Técnica presenta a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y APROBAR VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION para el siguiente proyecto de inversión

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 7 de Diciembre; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 27 de Noviembre de 2017 quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 62,50

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000040019	Mejoramiento DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD PARA LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - ZONA RURAL Caldas	AC 38 - Agricultura y Desarrollo Rural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.540.738.028,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CALDAS	Fondo de compensación regional		2017	\$6.514.717.138,59
Departamentos - CALDAS	Fondo de compensación regional		2018	\$26.020.889,41
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>				<b>\$6.540.738.028,00</b>

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CALDAS	Fondo de compensación regional	2017 - 2018	\$6.514.717.138,59	N.A	\$0,00	2019-2020
Departamentos - CALDAS	Fondo de compensación regional	2017 - 2018	\$26.020.889,41	N.A	\$0,00	2019-2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>		DEPARTAMENTO DE CALDAS		<b>Valor</b>		<b>\$5.995.413.532</b>
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>		DEPARTAMENTO DE CALDAS		<b>Valor</b>		<b>\$545.324.496</b>
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>						<b>Acuerdo 038 de 2016</b>

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N.A	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N.A	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N.A	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al DEPARTAMENTO DE CALDAS, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al DEPARTAMENTO DE CALDAS y se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020.

5. La Secretaría Técnica presenta a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y APROBAR VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 17 de Octubre; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 17 de Julio de 2017 quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 65,90

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000040025	Mejoramiento De las condiciones de habitabilidad para la población en el territorio de oportunidades del Departamento de Caldas - zona urbana	AC 38 - Vivienda, Ciudad y Territorio	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.705.726.793,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CALDAS	Fondo de compensación regional		2017	\$421.585.714,00
Departamentos - CALDAS	Fondo de compensación regional		2018	\$26.020.889,00
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional		2017	\$4.258.120.190,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>		\$4.705.726.793,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CALDAS	Fondo de compensación regional	2017 - 2018	\$421.585.714,00	N.A	\$0,00	2019 - 2020
Departamentos - CALDAS	Fondo de compensación regional	2017 - 2018	\$26.020.889,00	N.A	\$0,00	2019 - 2020
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$4.258.120.190,00	N.A	\$0,00	2019 - 2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	DEPARTAMENTO DE CALDAS			<b>Valor</b>	<b>\$4.158.331.297</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	DEPARTAMENTO DE CALDAS			<b>Valor</b>	<b>\$547.395.496</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdo 038 de 2016</b>					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al DEPARTAMENTO DE CALDAS, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al DEPARTAMENTO DE CALDAS y se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020.



### III) INFORME SOBRE AJUSTES EFECTUADOS POR ENTIDAD EJECUTORA:

En el marco de lo establecido en el acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la Secretaría Técnica informa que se registraron los siguientes ajustes considerados por la entidad ejecutora:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO	TIPO DE AJUSTE
2015000040025	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	RISARALDA	Incremento del valor del proyecto con Recursos Propios
2013000040012	DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA OVOP EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS ANSERMA, MANZANARES, CALDAS, OCCIDENTE	CALDAS	Redistribución de costos de actividades

### IV) INFORME SOBRE RESOLUCIONES RECIBIDAS DEL SMSCE

La Secretaría Técnica informa a los miembros del OCAD Regional Eje Cafetero sobre las resoluciones recibidas por el Sistema de Monitoreo Seguimiento, Control y Evaluación.

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	RESOLUCION
2014000040004	APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO, FORMACIÓN Y POSICIONAMIENTO EN ALTO RENDIMIENTO DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	INSTITUTO INDEPORTES QUINDÍO	Resolución 3839 del 30 de Octubre de 2017 – Medida de suspensión preventiva de giros

### V) INFORME SOBRE CIERRE DE PROYECTOS

La Secretaría Técnica informa a los miembros del OCAD Regional Eje Cafetero sobre el cierre de un proyecto del Departamento de Caldas.

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	RESOLUCION
2013000040015	CONFORMACIÓN PLAN DEPARTAMENTAL DE MÚSICA DE CALDAS, MÚSICA PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA TODO EL DEPARTAMENTO, CALDAS, OCCIDENTE	Caldas	7404-8 De 27 de Septiembre 2017

### VI) ACLARACIÓN SOBRE LA FUENTE DE LOS RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROYECTO.

La Secretaría Técnica se permite informar que en la sesión del OCAD Regional realizada el pasado 28 de Octubre, se viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DEL MANEJO DE LOS DESASTRES PRODUCIDOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAMARÍA, MANIZALES, CALDAS" por valor de **\$13.326.482.797,00** con recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Regional.

Se aclara que estos recursos son los establecidos en el artículo 39 del decreto 2190 del 2016, es decir corresponden al Fondo de Desarrollo Regional – Rendimientos Financieros.

Esta aclaración se realiza teniendo en cuenta que por una omisión involuntaria, en el acuerdo 42 de aprobación, se quedó discriminado que los recursos corresponden a rendimientos financieros.

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIACIÓN
2017000040018	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DEL MANEJO DE LOS DESASTRES PRODUCIDOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAMARÍA, MANIZALES, CALDAS	CALDAS	FDR – RENDIMIENTOS FINANCIEROS

## VII) DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD REGIONAL

El gobernador de Risaralda, Dr Sigifredo Salazar Osorio en calidad de Presidente del OCAD, abre el espacio para la postulación de quienes aspiren a la Secretaría Técnica del OCAD Regional, los Departamentos de Caldas y Quindío coinciden en que la Secretaria Técnica debe continuar en el Departamento de Risaralda.

El gobernador de Risaralda, Dr Sigifredo Salazar Osorio sometió a decisión del OCAD, la designación de la Secretaría técnica con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	Designación Secretaría Técnica - Departamento de Risaralda
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

## CONSIDERANDOS FINALES

Que mediante citación realizada a través del correo electrónico [ocadregionejecafeteroyantioq@gmail.com](mailto:ocadregionejecafeteroyantioq@gmail.com) el día 7 de Diciembre de 2017 a las 18:14 p.m. a sesión presencial para el día 18 de Diciembre de 2017, entre las 9:00 a.m. y 12:00 a.m, con el objeto de viabilizar, priorizar, aprobar, designar entidad ejecutora, de la instancia encargada de contratar la interventoría y aprobara vigencias futuras de ejecución si hay lugar a ello en los proyectos de inversión identificados con código BPIN 2016000040030 y denominado "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE Y ADECUACIÓN DE VÍA EXISTENTE SOBRE LA QUEBRADA LA CANDELARIA DE LOS MUNICIPIOS DE ENTRERRIOS Y BELMIRA ANTIOQUIA" código BPIN 2017000040017 y denominado "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD EN BELÉN DE UMBRÍA, QUINCHÍA Y SANTA ROSA DE CABAL, DEPARTAMENTO DE RISARALDA" código BPIN 2017000040020 y denominado "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II SALAMINA" código BPIN 2017000040019 y denominado "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD PARA LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - ZONA RURAL CALDAS" código BPIN 2017000040025 y denominado "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD PARA LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - ZONA URBANA" todos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo.

Que el artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 045 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías establece que de lo que ocurra en la sesión del OCAD se dejará constancia en acta que será suscrita por el Presidente y el Secretario Técnico, la cual se remitirá a los integrantes del OCAD para su revisión dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la realización de la sesión.

Que el artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 045 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías consagra que las decisiones del OCAD se adoptarán mediante Acuerdo, el cual será suscrito por el Presidente y el Secretario Técnico y expedido dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del acta correspondiente.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 48 del 27 de Diciembre de 2017, suscritas por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD Regional Eje Cafetero, respectivamente.

## ACUERDA:

### TITULO I

**ARTÍCULO PRIMERO: VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR** el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, y la instancia pública designada para contratar la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000040030	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE Y ADECUACIÓN DE VÍA EXISTENTE SOBRE LA QUEBRADA LA CANDELARIA DE LOS MUNICIPIOS DE ENTRERRIOS Y BELMIRA ANTIOQUIA.	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.000.000.000,00
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$990.000.000,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>				\$990.000.000,00
<b>Cofinanciación</b>				
<b>Otras Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>	<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>	
Municipios - ENTRERRIOS	Propios	2018	\$10.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$990.000.000,00	N.A	\$0,00	2017-2018
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>		MUNICIPIO DE ENTRERRIOS		<b>Valor</b>		<b>\$ 949.045.109</b>
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>		MUNICIPIO DE ENTRERRIOS		<b>Valor</b>		<b>\$ 50.954.891</b>
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>						<b>Acuerdo 038 de 2016</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO: VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR** el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, la instancia pública designada para contratar la interventoría aprobar vigencias futuras de ejecución tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000040017	Construcción DE VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD EN BELÉN DE UMBRÍA, QUINCHÍA Y SANTA ROSA DE CABAL, DEPARTAMENTO DE Risaralda	AC 38 - Vivienda, Ciudad y Territorio	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$17.508.512.188,00
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>

Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$15.471.788.311,97
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2019	\$1.635.586.038,39
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2020	\$59.137.837,64
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	<b>\$17.166.512.188,00</b>		
<b>Cofinanciación</b>			
<b>Otras Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>	<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>
Privadas - Beneficiarios	Propios	2020	\$342.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$15.471.788.311,97	N.A	\$0,00	2019-2020
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$1.635.586.038,39	N.A	\$0,00	2019-2020
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$59.137.837,64	N.A	\$0,00	2019-2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA			<b>Valor</b>	<b>\$16.476.398.195</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA			<b>Valor</b>	<b>\$1.032-113-993</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdo 038 de 2016</b>					

**ARTÍCULO TERCERO: VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR** el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, la instancia pública designada para contratar la interventoría y aprobar vigencias futuras de ejecución tal como se detalla a continuación

2017000040020	Mejoramiento y Pavimentación de la Red Vial del Departamento de Caldas Plan Vial Fase II Salamina	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$23.608.159.811,00
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional		2017	\$13.660.571.309,00
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional		2018	\$9.947.588.502,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	<b>\$23.608.159.811,00</b>			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$13.660.571.309,00	N.A	\$0,00	2019-2020
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$9.947.588.502,00	N.A	\$0,00	2019-2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	DEPARTAMENTO DE CALDAS			<b>Valor</b>	<b>\$22.321.061.714</b>	

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE CALDAS	Valor	\$1.287.098.097
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016		

**ARTÍCULO CUARTO: VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR** el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, la instancia pública designada para contratar la interventoría y aprobar vigencias futuras de ejecución tal como se detalla a continuación

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000040019	Mejoramiento DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD PARA LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - ZONA RURAL Caldas	AC 38 - Agricultura y Desarrollo Rural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.540.738.028,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CALDAS	Fondo de compensación regional		2017	\$6.514.717.138,59
Departamentos - CALDAS	Fondo de compensación regional		2018	\$26.020.889,41
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>				\$6.540.738.028,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CALDAS	Fondo de compensación regional	2017 - 2018	\$6.514.717.138,59	N.A	\$0,00	2019-2020
Departamentos - CALDAS	Fondo de compensación regional	2017 - 2018	\$26.020.889,41	N.A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE CALDAS		Valor	\$5.995.413.532		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE CALDAS		Valor	\$545.324.496		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016					

**ARTÍCULO QUINTO: VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR** el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, la instancia pública designada para contratar la interventoría y aprobar vigencias futuras de ejecución tal como se detalla a continuación

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000040025	Mejoramiento De las condiciones de habitabilidad para la población en el territorio de oportunidades del Departamento de Caldas - zona urbana	AC 38 - Vivienda, Ciudad y Territorio	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.705.726.793,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CALDAS	Fondo de compensación regional		2017	\$421.585.714,00
Departamentos - CALDAS	Fondo de compensación regional		2018	\$26.020.889,00

Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional	2017	\$4.258.120.190,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	<b>\$4.705.726.793,00</b>		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CALDAS	Fondo de compensación regional	2017 - 2018	\$421.585.714,00	N.A	\$0,00	2019 - 2020
Departamentos - CALDAS	Fondo de compensación regional	2017 - 2018	\$26.020.889,00	N.A	\$0,00	2019 - 2020
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$4.258.120.190,00	N.A	\$0,00	2019 - 2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	DEPARTAMENTO DE CALDAS			<b>Valor</b>	<b>\$4.158.331.297</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	DEPARTAMENTO DE CALDAS			<b>Valor</b>	<b>\$547.395.496</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdo 038 de 2016</b>					

**ARTICULO SEXTO:** Las entidades designadas en el (los) artículo(s) anterior(es) como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada como ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Acuerdos 045 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR.

**ARTICULO NOVENO:** De conformidad con lo señalado en el artículo 3 del Decreto 1544 del 16 de Septiembre de 2017 que modifica el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.4.1.1.6.1, si a los seis (6) meses de aprobación del proyecto los ejecutor(es) no han cumplido los requisitos previos al inicio de la ejecución y no cuentan con el respectivo certificado de cumplimiento expedido por la Secretaría Técnica, los recursos aprobados para el proyecto deben ser liberados.

**ARTICULO DECIMO: DESIGNACION DE LA SECRETARIA TECNICA DEL OCAD.** La secretaria técnica del OCAD REGIONAL EJE CAFETERO será ejercida por la Secretaría de Planeación del Departamento de Risaralda por un periodo de un año a partir del 1°. de Abril de 2018 hasta 1°. de Abril de 2019.

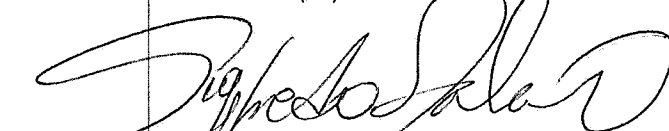
**ARTICULO DECIMO PRIMERO:** Dar por recibida la información sobre Ajustes por entidad ejecutora realizados por los Departamentos de Risaralda y Caldas, sobre la resolución expedida por el DNP Sistema de Seguimiento, Monitoreo, Control y Evaluación para el Departamento del Quindío, sobre el cierre de proyecto del Departamento de Caldas, y sobre la aclaración de la fuente de los recursos para la financiación del proyecto. Denominado

**"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DEL MANEJO DE LOS DESASTRES PRODUCIDOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAMARÍA, MANIZALES, CALDAS"**

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.


**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Pereira a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre del año 2017.



---

**SIGIFREDO SALAZAR OSORIO**  
GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
PRESIDENTE  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
REGIONAL EJE CAFETERO



---

**CARLOS EDUARDO LOPEZ SALAZAR**  
SECRETARIO TÉCNICO (E)  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
REGIONAL EJE CAFETERO

Revisión: MARY EUGENIA CASTILLO GALVIS – Asesora del Despacho del Gobernador.

Revisión Legal: Luz Piedad Sierra Montoya - Abogada

Revisión técnica: Ana Patricia Pérez Casiano - Contratista enlace Departamento del Quindío

Lorena Londoño Zapata - Contratista SUIFP

Cristian Camilo Contreras Castro - Contratista enlace Departamento de Antioquia

David Steven Portocarrero Mejía - Contratista enlace Departamento de Risaralda

Warner Correa Torres - Contratista enlace Departamento de Caldas

Dayan Steven Zapata Gutiérrez - Contador Secretaria Técnica

Fecha de la sesión del OCAD: (18/12/2017)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (27/12/2017) y No 48

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio
2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.